

**REF.:** Licitación Pública "Producción Semanas Campesinas Comuna de Quinchao 2018".

DECRETO EXENTO N°: 0/37

ACHAO, 12 de Enero de 2018.-

## VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 del 22 de Noviembre de 2017, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDENJALO QUA Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, la Ley N° 19.886 Ley de Compras y Contrataciones Públicas, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que conforman la Licitação Pública."

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con el Servicio de Producción para la realización de las Semanas Campesinas en la comuna de Quinchao 2018.

## DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para "Producción Semanas Campesinas Comuna de Quinchao 2018", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que forman parte de esta Licitación.

**APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

**DESIGNASE** como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA SR. RAMON YAÑEZ DELGADO Dirección de Administración y Finanzas

Director de Secplan Encargado de Cultura

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado

Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y

ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL ALCALDE

TOMO OYARZUN PEREZ

RADOR MUNICIPAL

FRANCISCO RUIZ URIBE SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones